



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
 Dirección General de Sanidad
 CONSEJO NACIONAL DE
 AYUDANTES
 TECNICOS SANITARIOS .

D404.1/112



Cuesta de Santo Domingo, 6
 Teléfono 247 00 22
 MADRID - 13

C I R C U L A R 6,69

=====

Vacantes en el Cuerpo de Titulares

Para cumplimentar lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad en resolución de 10 de los corrientes (B.O.E. nº 48, de hoy) por conducto de la Jefatura de Sanidad de esa provincia, recibirá Vd. un ejemplar de la relación de las plazas de Practicantes Titulares vacantes en 31 de diciembre de 1967, con indicación del sistema de provisión que les corresponde.

Dicha relación quedará expuesta en ese Colegio durante quince días hábiles, para que, dentro de dicho periodo de tiempo, los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Tales reclamaciones serán dirigidas a la Dirección general de Sanidad, por conducto de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Dado el perjuicio que podría suponer para los interesados el no hacer uso, dentro del plazo antes mencionado, si procede, del derecho a reclamar que se les concede, esa Presidencia deberá tomar las medidas pertinentes para que todo el Cuerpo Colegial tenga conocimiento de la presente, invitándole a examinar dicha relación de vacantes; exigiéndoles la firma del enterado, que se conservará en el expediente de cada uno.

A C U S E R E C I B O

Dios guarde a Vd. muchos años.
 Madrid, 25 de febrero de 1969

EL SECRETARIO,

Vo. Bº.
 EL PRESIDENTE.

Sr. Presidente del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.-